

Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N° 588: Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Adventista de Chile.

Santiago, 28 de julio de 2020.

En la sesión ordinaria N°1.498 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), realizada con fecha 21 de noviembre de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27 bis, ter, quater y sexies; la resolución exenta DJ 9-4, de 3 de agosto de 2015, que aprueba los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 2015; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno N°417 de la CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N°963 del 6 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de carreras de Pedagogías; y la resolución exenta DJ 13-4, de 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.

II. CONSIDERANDO:

1 Que, la Comisión Nacional de Acreditación acreditó la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartida por la Universidad Adventista de Chile, en



- su sede Chillán, en jornada diurna y modalidad presencial, por un período de dos años, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2019.
- Que, la Institución presentó ante la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 26 de abril de 2019, el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, en su sede Chillán, jornada diurna y modalidad presencial; y, conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Historia y Geografía.
- 3 Que, mediante resolución exenta APP N°020-19, 22 de mayo de 2019, se dio inicio al proceso de acreditación de la Carrera mencionada en el numeral anterior.
- 4 Que, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2019, la Carrera fue visitada por el Comité de Pares designado por la Comisión, con consulta a la Institución.
- 5 Que, el Informe de Evaluación Externa fue enviado a la Institución el día 07 de octubre de 2019, para su conocimiento y observaciones.
- 6 Que, con fecha 18 de octubre de 2019, la Comisión recibió, de parte de la Universidad Adventista de Chile, las Observaciones al Informe de Evaluación Externa mencionado previamente.
- 7 Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1.498 efectuada el 21 de noviembre de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Educación Media área Humanidades, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

III. Y, TENIENDO PRESENTE:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta fortalezas y debilidades que se pasan a explicar a continuación:



Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Propósitos

La Carrera formula sus propósitos en articulación con la Planificación Estratégica Institucional, el Modelo Educativo de la Universidad, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y los propósitos de la Facultad en la que se inserta. Sus objetivos se expresan en metas verificables, con mecanismos y sistemas que le permiten comprobar su cumplimiento.

Integridad

Existen normativas y reglamentos que regulan los derechos y deberes de la comunidad universitaria. Estos últimos son difundidos por medio de distintas instancias y mecanismos.

Perfil de Egreso

La Carrera cuenta con dos perfiles de egreso vigentes. Se han definido mecanismos para su seguimiento y verificación del cumplimiento, pero que no son aplicados de manera sistemática, aspecto que es reconocido por la Carrera en su proceso de autoevaluación.

Ambos perfiles han sido adecuadamente difundidos dentro de la comunidad universitaria por medio de distintos mecanismos e instrumentos.

Existen instancias de revisión periódica del perfil de egreso, estableciéndose periodos bianuales para este proceso. En estas instancias participan miembros de la comunidad académica. Se observa que la retroalimentación del medio relevante debe ser fortalecida.

Plan de Estudios

La Carrera establece su estructura curricular en concordancia con los principios del Modelo Educativo Institucional que determina cinco áreas de formación. En la actualidad, coexisten dos planes de estudio.



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

Ambos planes tienen una duración de diez semestres con un total de 4.408 horas, difiriendo en la cantidad de asignaturas que componen cada plan. En el plan 2018 se observa una sobrecarga de asignaturas y una ubicación de las didácticas desalineada con la línea de prácticas.

Se observa una línea de prácticas progresivas, en ambos planes de estudios, con mecanismos formalizados para su desarrollo, con procedimientos evaluativos y de acompañamiento adecuados.

Vinculación con el medio

La Carrera cuenta con una Política de Vinculación con el Medio que se establece en coherencia con los lineamientos de la Universidad y de la Facultad. Asimismo, cuenta con mecanismos que le permiten recoger las demandas del entorno en el ámbito disciplinar y profesional. Para el desarrollo de esta área, desarrolla un plan de Vinculación con el medio, que contempla los recursos necesarios para su ejecución. Sin embargo, no se evidencia un análisis de la evaluación de las actividades desarrolladas.

<u>Dimensión Condiciones de Operación</u>

Organización y Administración

El cuerpo directivo posee las calificaciones, experiencia y dedicación necesaria para el desempeño de sus funciones. Asimismo, cuenta con personal de apoyo suficiente para colaborar en la gestión de la Carrera y cumplir con los requerimientos de ambos planes de estudio vigentes.

A nivel institucional, existen sistemas de información y herramientas para la gestión académica y financiera.

Personal Docente

La Institución cuenta con normas y mecanismos para la evaluación, promoción y desvinculación docente.



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

El cuerpo académico, para el año 2019, se constituye por 25 profesores, de los cuales un 44% son de jornada completa, un 16% de media jornada, y un 40% docentes por hora. El 80% del plantel cuenta con formación de postgrado (24% grado doctor y 56% magíster). El núcleo de la Carrera se compone de 6 docentes donde el 100% cuenta con formación de postgrado (50% doctor y 50% de magíster).

La dotación es suficiente en cuanto a número, dedicación y nivel de formación en consideración a los requerimientos de los planes de estudios vigentes y el número de estudiantes.

La Universidad posee una Política de Capacitación y Perfeccionamiento Académico desde el año 2017, destinando becas a sus académicos en consistencia con las necesidades detectadas en las Facultades y Carreras. Asimismo, la Institución también desarrolla programas de perfeccionamiento, orientados al ámbito de la formación pedagógica y actualización en enseñanza universitaria.

Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La Carrera tiene acceso a una adecuada infraestructura. Los planes de estudios cuentan con la bibliografía básica y complementaria. Además, existen 5 bases de datos que apoyan los procesos de enseñanza aprendizaje. En biblioteca, existen espacios para el trabajo individual y colectivo. La Universidad proporciona a la Carrera salas de clases, dotadas de mobiliario e implementos tecnológicos adecuados para sus fines.

Participación y Bienestar Estudiantil

La Institución a través de sus distintas unidades ofrece a todos los estudiantes la orientación y ayuda profesional en la obtención de becas y beneficios.

Los estudiantes disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención adecuados.

La Institución ofrece condiciones para la organización y participación de sus estudiantes.



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

Creación e Investigación por el Cuerpo Docente

La Universidad formalizó en 2017 la Dirección de Investigación, para incentivar la investigación en el cuerpo docente. Además, pone a disposición fondos concursables y una asignación de horas en la carga académica en el desarrollo de esta labor.

La Carrera ha definido tres líneas de investigación, a saber: Historia y Geografía Local y Regional; Didáctica Educacional e Historia Denominacional. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Carrera, cuenta con 5 proyectos en curso, con uno con financiamiento externo. Aun cuando se reconoce la producción del cuerpo académico, la Carrera debe continuar fortaleciendo este ámbito, en especial respecto de la creación de material educativo de apoyo a la docencia.

<u>Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación</u>

Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

La Carrera cuenta con procedimientos y protocolos relacionados con los procesos de admisión y selección de postulantes, de público conocimiento y consistentes con las exigencias del plan de estudios y la Ley 20.903.

Para el año 2019 la matrícula nueva es de 11 estudiantes mientras que la total es de 27. Se observa un incremento en el indicador de primer año, mientras que en cursos superiores se mantiene relativamente estable.

La tasa de retención de primer año para las cohortes 2014-2016 ve deteriorado su indicador; lo mismo al tercer año para las mismas cohortes. En cuanto a la titulación oportuna, el indicador también presenta un deterioro para las cohortes 2010-2012 decreciendo. Aún cuando la Universidad y la Carrera han diseñado estrategias para mejorar y garantizar el itinerario formativo de los estudiantes, no han impactado positivamente en los resultados obtenidos.



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile

Autorregulación y Mejoramiento Continuo

A nivel institucional existen políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, a los cuales se adscribe la Carrera.

El proceso de autoevaluación responde a los criterios establecidos por la CNA, de carácter participativo, con representatividad de los distintos estamentos que componen la comunidad universitaria. Los resultados obtenidos fueron debidamente difundidos.

El plan de mejora resultante responde a las debilidades detectadas, incluye recursos, responsables, plazos e indicadores de seguimiento.

Conclusiones

La Comisión evaluó el nivel de cumplimiento de todos los criterios, pero su decisión -adoptada por 6 votos a favor de 3 años y 4 votos por un menor número de años- se acordó, fundamentalmente, en base a lo que se pasa a explicar:

- El perfil de egreso es muy genérico y establece una interpretación que responde a la identidad confesional de la Institución, que tiene cierta tensión con el plan de estudio. Se ve conveniente revisar su definición en cuanto a su especificidad y dimensión, así como también avanzar en la aplicación sistemática de los instrumentos de evaluación de su cumplimiento.
- 2. Las tasas de retención de primer y tercer año han disminuido progresivamente.
- 3. No se aprecia claramente la relación del diplomado en Gestión Cultural, con el plan de estudios ni con el perfil de egreso.
- 4. Hay un bajo número de estudiantes lo que puede afectar el proceso de formación y aprendizaje, atendida la naturaleza de la disciplina.



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartida por la Universidad Adventista de Chile, en su sede de Chillán, en jornada diurna, cumple, en los términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos.
- 2. Que, la Comisión ha decidido acreditar la Carrera por un plazo de tres años, entre el 01 de diciembre de 2019 y el 01 de diciembre de 2022.
- 3. Que, la Carrera tendrá la obligación de someterse, en el caso de cambios en su oferta académica, a lo establecido en la Resolución DJ 13-4 exenta del 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional de Acreditación, que aprueba el Reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.
- 4. Que, transcurrido el plazo señalado, la Institución podrá someter a la Carrera a un nuevo proceso de acreditación.
- Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.
- 6. Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87, del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, y el artículo 31 de la Ley 20.129, la Institución que imparte la carrera puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación (CNED), según las condiciones que establece la resolución exenta N°0202, de 20 de julio de 2016 de dicho Consejo, que establece Procedimiento para Conocer y Resolver las Apelaciones que presenten las Instituciones de Educación Superior en contra de las Decisiones de Acreditación Institucional y de Programas adoptadas por la CNA.



- 7. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20129, la Carrera deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CNA para tal efecto.
- 8. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

Hernán Burdiles Allende Presidente Comisión Nacional de Acreditación

Paula Beale Sepúlveda Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Acreditación



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile